

Resolución Nro. UCP-ECL1261-053-2025

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR INVITACIÓN ABIERTA**

**Nro. EC-L1261-P00132**

### **“CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES”**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”;*
- Que, la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID han suscrito el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC, para la implementación del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, el cual tiene entre sus objetivos (i) fortalecer la producción y vinculación científica de la ESPOL orientada a las necesidades del sector productivo del Litoral; y (ii) promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas de base tecnológica en Guayaquil;
- Que, en el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID se estableció que las contrataciones por servicios de consultoría para la ejecución del Programa se efectuarán atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2350-15;
- Que, mediante Resolución No. R-004-2024 del 06 de mayo de 2024, la Ph.D. Cecilia Alexandra Paredes Verduga, Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, delegó a la Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, Directora Ejecutiva del Programa, entre sus funciones: Autorizar el inicio de los procesos establecidos en el PA; autorizar la invitación a los proveedores, contratistas o consultores para los procesos de contratación que aplique; designar los miembros que conforman las comisiones de calificación; aprobar pliegos, cronogramas e inicio de los procesos de contratación; adjudicar, cancelar, anular o declarar desierto los procesos de contratación; suscribir los contratos, órdenes de compra, contratos modificatorios, complementarios, adendas y órdenes de cambio, para el Programa; suscribir todos los

documentos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de esta delegación;

Que, a través del documento "INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES" de fecha 19 de febrero de 2019, Decano de Vinculación, Subrogante, Ph. D. Paúl César Carrión Mero expuso la necesidad de contratar a un especialista para la consultoría para la identificación, caracterización y priorización de proyectos de extensión y la socialización del diagnóstico a los actores, acotando: "(...) En virtud de la necesidad institucional de contar con este servicio, el Decanato de Vinculación requiere que se inicie un proceso de contratación para la "Consultoría para la identificación, caracterización y priorización de proyectos de extensión y la socialización del diagnóstico a los actores", lo cual es clave para asegurar que los proyectos que se implementen sean estratégicamente relevantes y estén alineados con las necesidades reales de los sectores agroindustriales. Esta consultoría proporcionará un enfoque sistemático y bien fundamentado para seleccionar las iniciativas más impactantes, optimizando el uso de recursos y maximizando los beneficios sociales y económicos. Además, al involucrar a los actores relevantes en la socialización del diagnóstico, se fomenta una mayor colaboración y participación, lo que incrementa la efectividad y sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.";

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-DV-0010-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, el Decano de Vinculación, Subrogante, Ph. D. Paúl César Carrión Mero se dirigió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, para solicitar el inicio del proceso para la contratación de una: "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES", adjuntando al memorando los siguientes documentos: "Informe de justificación de necesidad", "Términos de Referencia", y "Estimación de presupuesto referencial";

Que, mediante documento de fecha 12 de marzo de 2025 el Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, Especialista de Adquisiciones del Programa, certificó que la contratación: "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES", por un valor de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, bajo el método de contratación de Selección de Consultor Individual (por invitación abierta) se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano EC-L1261;

Que, por medio del Oficio O-CAN/CEC-342/2025 de fecha 23 de mayo de 2025 suscrito por el Mgtr. Carlos Guaipatin, Especialista Sectorial CTI, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID remitió la no objeción a los Términos de referencia para la contratación de una "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE



*EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES*" por un valor de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA;

Que, por medio de Memorando Nro. FILE-MEM-0086-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozaño Vásquez, se comunicó con el Decano de Vinculación, Subrogante, Ph. D. Miguel Angel Quilambaqui Jara, para sugerir que, con la finalidad de poder emitir resolución de inicio de proceso, se solicite a la Gerencia Financiera de la ESPOL emitir la respectiva certificación presupuestaria por un valor de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES"*;

Que, a través del Memorando Nro. DV-0051-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, el Decano de Vinculación, Subrogante, Ph. D. Miguel Angel Quilambaqui Jara, se comunicó con la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, para solicitar que se emita certificación presupuestaria por un valor de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con la finalidad de dar continuidad al proceso de código EC-L1261-P00132 para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES"*;

Que, a través del Oficio Nro. ESPOL-G.FNCRO-OFC-0319-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, se comunicó con el Decano de Vinculación, Subrogante, Ph. D. Miguel Angel Quilambaqui Jara, para remitir la certificación presupuestaria Nro. 1665 de fecha 29 de mayo de 2025 por un monto de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES"*, en cuyo texto consta la descripción: *"PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 730601. CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y PRIORIZACION DE PROYECTOS DE EXTENSION Y LA SOCIALIZACION DEL DIAGNOSTICO A LOS ACTORES, SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO Nro. DV-0051-2025. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$49,850.00 MAS IVA."*;

Que, a través del Oficio Nro. ESPOL-DV-0043-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, el Decano de Vinculación, Subrogante, Ph. D. Miguel Angel Quilambaqui Jara remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozaño Vásquez, la certificación presupuestaria Nro. 1665 de fecha 29 de mayo de 2025 por un monto de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, correspondiente al proceso EC-L1261-P00132;



Que, a través de la Resolución Nro. UCP-ECL1261-043-2025 de fecha 19 de junio de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, resolvió: (i) Autorizar el inicio del proceso contratación de consultoría individual, por método de Selección de Consultor Individual por invitación abierta, de código EC-L1261-P00132 para la contratación de la "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES" con un presupuesto de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, en conformidad con los Términos de Referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del documento O-CAN/CEC-342/2025 de fecha 23 de mayo de 2025; (ii) designar como miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00132 a Lisbeth Katherine Quimi Flores, PRESIDENTA, Jaime Badih Mera Reina, MIEMBRO, y Nathalie Victoria Ortega Pérez, SECRETARIA; y (iii) disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa que gestione la publicación de la convocatoria para la postulación de los consultores interesados en el proceso de código EC-L1261-P00132 en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y que gestione la publicación de la misma convocatoria en el sitio web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, el 20 de junio de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, publicó en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP la convocatoria correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00132 para la contratación de "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES";

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 20 de junio de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, se comunicó con el Especialista de la Gerencia de Comunicación, Amhed Sebastian Flores Ordoñez, para solicitar la publicación del proceso para la contratación de una "CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES", con los respectivos documentos precontractuales, en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 20 de junio de 2025, el Especialista de la Gerencia de Comunicación, Amhed Sebastian Flores Ordoñez, se comunicó con el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, para dar a conocer que se llevó a cabo la publicación del proceso de código EC-L1261-P00132 en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025, el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora



Cordero, remitió a los miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00132 un enlace electrónico para acceder a la documentación presentada por los consultores interesados en el proceso de contratación, con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la evaluación respectiva de acuerdo a los requerimientos establecidos en los Términos de referencia;

Que, a través del documento *"INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES"* de fecha 07 de julio de 2025, correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00132, la Comisión de Calificación presentó un resumen de la evaluación realizada en torno a la documentación de los consultores interesados en el proceso, detallando en la *"SECCIÓN VIII. ADJUDICACIÓN"* como propuesta, que se adjudique el contrato para la *"CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES"* al consultor Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025, la Secretaria de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00132, Nathalie Victoria Ortega Pérez, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, el documento *"INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES"* de fecha 07 de julio de 2025, correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00132;

En uso de sus facultades;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Acoger la recomendación emitida por la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00132 a través del documento *"INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES"* de fecha 07 de julio de 2025, correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00132, por medio del cual se propuso se adjudique el contrato para la ejecución de la *"CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES"* al consultor Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo.

**ARTÍCULO 2.-** Adjudicar el contrato para la ejecución de la *"CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES"* correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00132 con un presupuesto de USD 49.850,00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, al consultor Ney Enrique Barrionuevo Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cedula de ciudadanía 1707332019, de conformidad con los Términos de Referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del documento O-CAN/CEC-342/2025 de fecha 23 de mayo de 2025.

**ARTÍCULO 3.-** Designar como administradora del contrato para la ejecución de la *"CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ACTORES"*



a la Mgtr. Aleyda Josefina Quinteros Trelles, quien ejerce las funciones de Analista de Proyectos de Vinculación 2, la misma que deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas contractuales y demás condiciones establecidas en los Términos de referencia del proceso de código EC-L1261-P00132, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15, el Reglamento Operativo del Programa, y en la normativa supletoria aplicable.

**ARTÍCULO 4.-** Disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa gestionar la elaboración y suscripción del contrato adjudicado, en coordinación con la Gerencia Jurídica de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Guayaquil, 15 de julio de 2025.

Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez  
**Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261**  
**Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano**

